

ACTIVIDAD INFANTIL COMPLEMENTARIA

Simultáneamente se convoca una actividad de pintura infantil, en la que podrán participar niños y niñas hasta 14 años. La fecha, horario, lugar de inscripción y de entrega de los trabajos coincidirán con los del Concurso de Pintura al Aire Libre, por lo tanto los días 15 y 16 de octubre.

Los materiales de trabajo serán libres, y el soporte, aportado por los participantes, no podrá ser inferior a un A4 ni superior 65 cm por su lado menor. Los autores de los tres mejores trabajos serán obsequiados con libros y/o materiales de pintura y dibujo.

BASES



19º CONCURSO INTERNACIONAL DE PINTURA AL AIRE LIBRE

Alcalá de Guadaíra 2022

XIX CONCURSO PINTURA AL AIRE LIBRE

Extracto de las bases

PARTICIPANTES: Podrán participar en este concurso todos los artistas que lo deseen, sin excepción alguna. Cada participante podrá presentar una sola obra, aunque se admite la posibilidad de presentar otra fuera de concurso, para participar en la correspondiente exposición.

TEMÁTICA Y FORMATO: El tema único de la convocatoria será el patrimonio natural y monumental de Alcalá de Guadaíra, indicándose la zona concreta de trabajo en el momento de inicio del concurso.

El concurso queda abierto a todas las técnicas pictóricas: óleo, acrílicos o técnicas mixtas en que intervengan alguna de las dos anteriores. El soporte queda a la elección del concursante y será aportado por él, debiendo tener una longitud máxima de 65 centímetros por su lado mayor y mínima de 30 por su lado menor.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Solicitud de participación (Anexo II de las bases publicadas en el BOP. nº 183, de 9 de agosto de 2017)

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN: El concurso se desarrollará durante los días 15 y 16 de octubre de 2022. En el Museo de Alcalá de Guadaíra, de 9 a 10 h de la mañana de ambos días se procederá al sellado de los soportes e inscripción en el concurso. Los trabajos deberán entregarse en la Casa de la Cultura, de 19 a 20 h del sábado, o de 13 a 14 h del domingo.

El proceso de valoración final de los trabajos corresponderá a un jurado, que elevará su propuesta a la Junta de Gobierno Local.

PREMIOS: Se otorgarán tres premios de 900, 600 y 300 euros respectivamente. A estas cantidades les será aplicadas las deducciones fiscales que legalmente correspondan. Alguno de estos premios podrá ser declarado desierto si el jurado así lo estima conveniente.

DIFUSIÓN DE LA OBRA: Los autores de las obras premiadas y seleccionadas para la exposición autorizan a Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para su reproducción, siempre con fines no lucrativos y con mención de la autoría.

CONDICIONES PARTICULARES: La participación en el concurso implica la aceptación del texto completo de las bases, -de las que éste es solo un extracto-, así como de las decisiones de la organización y del jurado.

Las bases de este concurso, resumidas en este folleto con fines de difusión, fueron aprobadas por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, en sesión celebrada el 20 de julio de 2017 y publicadas en el BOP nº 139 de 9 de agosto de 2017.